

Información de Trámite

Nombre Trámite	TAPONAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Un correcto diseño del Sistema de abastecimiento de Agua Potable conlleva al mejoramiento de la calidad de vida, salud y desarrollo de la población. Por esta razón un sistema de abastecimiento de agua potable debe cumplir con normas y regulaciones vigentes para garantizar su correcto funcionamiento
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este servicio deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización para ejecutar la solicitud del titular del predio Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• TAPONAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">• Acudir a las Instalaciones del Agua Potable Requisitos Específicos: El trámite no requiere de un requisito especial
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Acudir a las Instalaciones del Agua Potable• Informar sobre su inconveniente en las ventanillas para la programación de la inspección y reparación• Esperar a la visita del personal operativo que asistirá a reparar el daño• Ventanilla de Atención al Ciudadano 16 o Ventanilla digital de atención al ciudadano, enviar al correo tramites@ruminahui.gob.ec Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<ul style="list-style-type: none">• Acudir a las Instalaciones del Agua Potable• GADMUR Ventanilla de Atención al Ciudadano 16 o Ventanilla digital de atención al ciudadano, enviar al correo tramites@ruminahui.gob.ec Lunes a viernes 07h30 a 16h00.
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• ORDENANZA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO 689. Art. CAPITULO II Art. 11.- Obligaciones de la DAPAC-R.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: atención al Ciudadano
Correo Electrónico: tramites@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 2998300

Transparencia